

LA PESETA

Por Decreto número 2.621, del 19 de octubre de 1968, publicado en la «Gaceta de Madrid» con el número 294, don Laureano Figuerola, Ministro de Hacienda exponía que «siendo necesaria una nueva moneda que sustituya a la anterior, y conforme con los acuerdos internacionales de la Unión Monetaria Latina de 23 de diciembre de 1865, por los cuales Francia, Bélgica, Italia y Suiza se comprometían a crear un idéntico Patrón Monetario que sirviera para los citados países, España debería seguir sus indicaciones, aunque obrando libremente y de forma soberana; por lo cual, siendo este Sistema Decimal el más común en Europa, las acuñaciones se harían de la siguiente forma: Monedas de oro con ley de 900 milésimas en valores de 100, 50, 20, 10 y 5 pesetas. Monedas de Plata con ley de 900 milésimas y de 835 para las menores, con valores de 5, 2 y 1 peseta y de 50 y 20 céntimos. Por último monedas de cobre con ley de 950 milésimas de cobre, 40 de estaño y 10 de cinc, con los valores de 10, 5, 2 y un céntimo».

Pesetas se han emitido durante este Gobierno Provisional, durante el reinado de Alfonso XII, dejando en blanco los mandatos de Amadeo I y Carlos VII; en el reinado de Alfonso XIII; en la II República y durante el

gobierno del general Francisco Franco. Hoy día ya contamos con la acuñación de Su Majestad el Rey don Juan Carlos I, aunque se encuentren también en circulación las de la efigie de Franco. Todas ellas con distintas fechas de acuñación y de puesta en circulación, lo cual suele aumentar el valor de la moneda en función casi siempre del número de unidades que se acuñaron.

El hecho evidente es que como es, poco más o menos, un «vicio» innato en el hombre o en algunos hombres, las monedas en general y las pesetas en particular han ido adquiriendo valores incalculables, tal y como señalábamos antes, hasta llegar al medio millón de pesetas que vale la peseta del reinado de Alfonso XII acuñada en plata, con fecha de 1884 y con el 84 también en la estrella que se encuentra en su reverso, siempre y cuando la moneda no haya entrado en circulación; es decir, que se encuentre en el mismo estado en que salió de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, lo cual no resulta nada fácil como ustedes podrán imaginar.

Y ya dejando a un lado estas pesetas que, desde luego, no son fáciles de encontrar ni por supuesto de adquirir, vamos a hablar de las más cercanas a nosotros en el tiempo y en uso: las tradiciona-



Que la provincia de Cáceres, con tantísimos embalses y tantos kilómetros de costas interiores, ofrece grandes posibilidades a la práctica de los deportes náuticos, es algo que ya no parece necesario demostrar. No serán muchos los pueblos de la provincia que disten más allá de cincuenta kilómetros del embalse más próximo, no todos, por supuesto, de fácil acceso y unos más adecuados que otros para la navegación.

Aunque las posibilidades náuticas no se hayan llevado al extremo, cabe señalar que en la provincia de Cáceres existen tres clubs, que con más o menos próspera existencia llevan años agrupando a los amantes de este tipo de deportes.

les pesetas de Franco. 80.000 pesetas llega a valer el ejemplar con fecha de 1947, estrella del 50, y la 1947 con estrella del 56, esta última, fruto de un error de acuñación, y cuyos precios alcanzan respectivamente las 30 y 26.000 pesetas.

El más antiguo de ellos, el «Barlovento», que mantiene unas instalaciones todavía no muy adecuadas, en el pantano de Borbollón, ofrece quizá las mejores condiciones y las mejores facilidades de acceso.

Le sigue en antigüedad, con momentos de verdadero auge, el «Gabriel y Galán», que está sobre el lago del mismo nombre y que, en cuanto a instalaciones sociales, es sin duda el más completo.

El último en crearse fue «Tajomar», en el pantano de Alcántara, por Alconétar. Sus instalaciones están mejorando notablemente y es grande al parecer el deseo que tiene de ponerse a la cabeza de los tres por el número de actividades que organiza.

También destacan las de fecha de 1947, estrella del 50, y la 1947 con estrella del 56, esta última, fruto de un error de acuñación, y cuyos precios alcanzan respectivamente las 30 y 26.000 pesetas.

